

Concepción, 07 de agosto de 2025.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ PENAL DE SENTENCIA MG. MAGDALENA DOS SANTOS LLAMOSAS DEL JUZGADO PENAL DE LIQUIDACIÓN Y DE SENTENCIA N° 4, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre *"Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes"*, e informar que la suscribiente no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en las cuales fuera desinsaculada durante el mes de **julio** del año **2025**, tanto como Presidente, Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia de esta Circunscripción Judicial.

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.-

DIOS OS GUARDE. -

Ante mí:

Abg. Cecilia A.
Actis




Abg. Magdalena Dos Santos Llamosas
Juez

A _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.